

Los Servicios Sociales de Atención Primaria

EN LA REGIÓN DE MURCIA_2004



Región de Murcia
Consejería de Trabajo
y Política Social

Los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia _ 2004

EDICIÓN ELECTRÓNICA:

www.carm.es/ctra/politicassocial/atencionprimaria/



Este documento ha sido elaborado por:

Servicio de Planificación y Evaluación. Secretaría Sectorial de Acción Social

Carmen Alburquerque Iniesta
Ana M^a Cola Cerón
Begoña García-Sampedro Ferrero
Jesús M^a Barberá Navarro
Antonio Ripoll Spiteri

Colaboración para la edición:

Tomás Saorín Pérez [Sección de Documentación. Secretaría General]

Distribución:

Sección de Documentación
Consejería de Trabajo y Política Social
Avd. de la Fama, 3. 30003. Murcia
Tlf. 968 36 68 24
Fax 968 36 51 82
www.carm.es/ctra/cendoc
cdss@carm.es

Edita:

Consejería de Trabajo y Política Social
Secretaría Sectorial de Acción Social

Maquetación y Diseño:

ikono_comunicación visual

Imprime:

Imprenta Boluda y Cía, S.C.R

ISBN:

84-87926-41-X

Depósito legal:

XXXXXX



Presentación

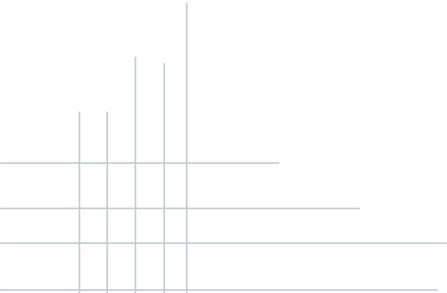
Como Consejera de Trabajo y Política Social es para mí una gran satisfacción presentar este documento, en el que se evidencia el importante papel de los Servicios Sociales de Atención Primaria como puerta de entrada a todo el sistema de servicios sociales y mecanismo que garantiza al conjunto de los ciudadanos el acceso a unos recursos y derechos sociales básicos.

Nuestra Comunidad que inició la implantación de la red básica de servicios sociales en el año 1988, dispone en la actualidad de 30 centros de servicios sociales en la totalidad del territorio regional. Se trata de un conjunto de recursos que proporcionan una atención integral y polivalente al ciudadano a través de una gama cada vez más diversificada de programas que se desarrollan en ámbito familiar y comunitario, en un contexto de proximidad a las necesidades sociales.

En la consolidación de la atención primaria hay que destacar el papel fundamental de las Entidades Locales tanto en la gestión y ampliación de recursos como en la financiación de estos servicios. Nuestros Ayuntamientos y Mancomunidades han asumido una gran responsabilidad en este sentido y para ello han contado con la colaboración de la Administración Regional.

Finalmente quiero concluir esta presentación expresando mi sincero reconocimiento y gratitud a todas las Corporaciones Locales, Centros de Servicios Sociales y a los trabajadores, sin cuyo esfuerzo y profesionalidad no hubiera sido posible la consolidación de la Red Pública de Atención Primaria de Servicios Sociales.

Cristina Rubio Peiró
Consejera de Trabajo y Política Social



La Atención Primaria es una de las piezas claves del Sistema Público de Servicios Sociales, está presente en todos los municipios de nuestra Región y permite dar respuesta a las nuevas necesidades sociales que se plantean en nuestro entorno regional.

En la actualidad cuenta con un importante volumen de recursos humanos y materiales en los 30 Centros de Servicios Sociales, que además de desarrollar tareas tan importantes como las de información y orientación a las demandas de los usuarios, se han dotado de un conjunto de recursos dirigidos a colectivos de población específicos a los que atienden en su entorno habitual de convivencia.

La Atención Primaria no solo genera atenciones y posibilidad de ayuda a la convivencia y de acceso a los recursos, sino que es un elemento dinamizador del tejido social y de oportunidades de empleo.

Por último, reconociendo la importancia de los servicios sociales de Atención Primaria esperamos que este documento, dirigido a los responsables políticos y a los profesionales de los sistemas de protección social, nos ayude a seguir trabajando para responder con eficacia a las futuras necesidades sociales.

Carlos Sabatel Parejo
Secretario Sectorial de Acción Social

Índice

Antecedentes[8]

Marco normativo de los Servicios Sociales de Atención Primaria[11]

»» Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia[11]

»» Decreto 124/2002, que regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Región de Murcia[13]

Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región[15]

»» Subvenciones[15]

»» Convenios y conciertos de cooperación / colaboración[17]

La Red Pública Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria[23]

»» Programa de trabajo social[25]

»» Programa de apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio[26]

»» Programa de prevención e inserción social[27]

»» Programa de cooperación y participación social[29]

»» Datos sobre usuarios, actuaciones y servicios[30]

Directorio de Centros de Servicios Sociales y Unidades de Trabajo Social[35]

Los Servicios Sociales de Atención Primaria

Son el primer nivel de atención social a los ciudadanos y se prestan a través de la RED PÚBLICA DE CENTROS DE SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA

- » Atienden a **toda la población** de su ámbito territorial.
- » Son **polivalentes**: ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas. Engloban los servicios, programas y actuaciones que tienen como finalidad atender las situaciones de dificultad social de personas y grupos.
- » Son la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, **orientan** al recurso adecuado y, cuando es preciso, **derivan** a los servicios especializados.
- » Promueven la **participación** social.
- » Pretenden la recuperación de las **redes de integración comunitaria**. Ponen en relación a las personas con su entorno social.
- » Se desarrollan en el **ámbito local**. Están gestionados por las Entidades Locales a través de convenios con la Administración Autonómica.

Servicios Sociales de Atención Primaria

Cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales. Prestan una atención integrada y polivalente en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.



Equipamiento

Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria.

Servicios Sociales Especializados

Dirigidos a personas o colectivos que, por sus condiciones de edad, sexo, discapacidad u otras circunstancias, deban ser objeto de especial protección social.



Equipamientos

Centros y recursos que dan respuesta a necesidades que precisen de atención especializada (centros residenciales, centros de acogida, servicios de valoración y diagnóstico, prestaciones técnicas, ...)

Antecedentes

Los Servicios Sociales de Atención Primaria surgen a comienzos de los **años 80**, con la aparición de los Ayuntamientos democráticos. Son el exponente de la voluntad política democrática de crear unos servicios sociales de **responsabilidad pública** para todos los ciudadanos, plenamente **normalizados y profesionales**.

Con la aprobación de la **Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local**, se establece la **competencia y obligación de las Entidades Locales de prestar Servicios Sociales** (art. 25.2k), determinando su carácter obligatorio en los Municipios mayores de 20.000 habitantes (art. 26.1.c).

Se genera así, tras la aprobación de esta Ley, la necesidad de configurar, desde las Entidades Locales, unas estructuras de Servicios Sociales que den respuesta a determinadas necesidades sociales de los ciudadanos, si bien la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local no concreta cuál ha de ser el contenido de las prestaciones que tales estructuras han de garantizar, señalando que dicha competencia deberá ejercerse “en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas”. Se remite así a la legislación sectorial correspondiente la fijación de los contenidos de las prestaciones que han de garantizar los Servicios Sociales Municipales a los que los citados artículos 25 y 26 hacen referencia.

Los servicios sociales de atención primaria se empiezan a organizar en la Región de Murcia a partir de la entrada en vigor de la **Ley 8/1985 de Servicios Sociales** que establece los **servicios sociales comunitarios**, definiéndolos como “aquellos que, con carácter polivalente, tienen por objeto promover y posibilitar el desarrollo de todos los ciudadanos, orientándoles en su caso hacia los servicios especializados, tanto servicios sociales específicos como servicios sociales de otra índole”. La Ley establece como competencia municipal la creación de los Servicios Sociales Comunitarios en municipios de más de 20.000 habitantes y su ámbito de actuación como **local, municipal o comarcal**.

Posteriormente, el **Decreto 28/87** regula la estructura básica de los servicios comunitarios y el régimen de

La Ley 8/1985 definía como servicios comunitarios

- >> **Servicio Social de Información y Orientación.**
- >> **Servicio Social de Promoción y Cooperación Social.**
- >> **Servicio Social de Atención Domiciliaria.**
- >> **Servicio Social de Convivencia.**

subvenciones para su mantenimiento. En el mismo se establece que la estructura básica de la red de servicios comunitarios la constituyen los **Centros Primarios de Actuación Social** (CEPAS), posteriormente denominados **Unidades de Trabajo Social** (UTS), su ámbito de actuación puede ser local, municipal o comarcal y la población atendida es, como mínimo, superior a 5.000 habitantes. Entre los **años 1987 y 1988** la gran mayoría de Municipios de la Región tenían creado su Centro Primario de Actuación Social.

En el año **1988** el entonces Ministerio de Trabajo (actualmente Trabajo y Asuntos Sociales), acordó con las Comunidades Autónomas el establecimiento de un **Plan Concertado de Prestaciones Básicas**, con una doble finalidad: garantizar a todo ciudadano español unas prestaciones homogéneas y a la vez cooperar en la financiación de unos servicios que no existían cuando se transfirieron las competencias en servicios sociales y asistencia social a las Comunidades Autónomas.

Este acuerdo se instrumentalizó mediante la firma de un **Convenio Programa** cuya finalidad es “lograr la colaboración entre la Administración del Estado y la de las Comunidades Autónomas para financiar conjuntamente una red de atención de Servicios Sociales municipales que permita garantizar las prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad”.

Se trata de un Plan que plasma la voluntad de acuerdo entre las Administraciones Autonómicas, la Administración Central y las Corporaciones Locales para la prestación de los servicios sociales básicos, dirigidos a toda la población y que constituyen el primer nivel de atención a los ciudadanos. Estos

El Decreto 28/87 define la red de servicios sociales comunitarios como:

El eje fundamental sobre el que gira el sistema de servicios sociales y hace posible los principios de descentralización, normalización, y participación ciudadana e incide en la planificación y coordinación de los recursos tanto públicos como privados de su ámbito de actuación, promoviendo la creación de recursos necesarios para satisfacer las necesidades de la comunidad donde actúan.

servicios sociales básicos se concretan en las Prestaciones Básicas. La Comunidad Autónoma de Murcia firma el Convenio el 5 de mayo de 1988 (BOE 11-Julio-1988), sumándose así al Plan Concertado desde su inicio.

En este Convenio se recoge como único equipamiento los **Centros de Servicios Sociales**.

Con la puesta en marcha del **Plan Concertado de Prestaciones Básicas** se elabora un **Mapa Regional de Servicios Sociales**, que fue aprobado por la Asamblea Regional en el año **1988**. Este mapa contempla una propuesta de organización de los centros de servicios sociales, que es la base de la actual **Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia**.

La **Ley, 3/2003 de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia** utiliza por primera vez el término de “**servicios sociales de atención primaria**”. Esta Ley es el marco normativo actual de los servicios sociales de atención primaria, consolidando éstos como **primer nivel de atención, de responsabilidad pública y de competencia municipal**.

La red pública de servicios sociales de atención primaria cuenta en la actualidad con **30 Centros de Servicios Sociales**. La tasa de cobertura regional de las **Unidades de Trabajo Social** (Trabajadores Sociales del Programa de Trabajo Social) es de 11.036 habitantes, conforme al Censo de población de 2003.

La red integra, a jornada completa o parcial, a **1.121 trabajadores** (trabajadores sociales, educadores, psicólogos, auxiliares de hogar, abogados, animadores socioculturales, asesores laborales, monitores...).

Prestaciones básicas

- >> **Información y Orientación.**
- >> **Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.**
- >> **Alojamiento Alternativo.**
- >> **Prevención e Inserción.**
- >> **Fomento de la solidaridad/Cooperación Social.**

Para hacer efectivas las Prestaciones Básicas, el Plan Concertado financia **tres tipos** de equipamientos que constituyen la **Red Pública de Servicios Sociales**:

- » **Centros de Servicios Sociales.**
- » **Centros de Acogida.**
- » **Albergues.**

Los Centros de Servicios Sociales llegan con su trabajo a una parte importante de la población que precisa ayuda. El **25 % de las familias** de la Región han tenido o tienen contacto, en los cuatro últimos años, con sus profesionales.

Desde los servicios sociales de atención primaria se ha apoyado además el surgimiento de una red muy extensa de **ONGs** que han contribuido a consolidar y unificar el tejido social.

Por lo tanto, podemos afirmar que actualmente, después de **diecinueve años**, los servicios sociales de atención primaria en nuestra región están **afianzados** en las Entidades Locales (Ayuntamientos y Mancomunidades), cumpliendo una **función primordial de atención, promoción e inserción de las personas que tienen necesidades sociales** en dimensiones tan importantes como el acceso a los recursos de protección social, los mínimos vitales, las situaciones de dependencia o los procesos de exclusión social.

Red Pública de Servicios Sociales de Atención Primaria [2004]

30 Centros de Servicios Sociales
131 Unidades de Trabajo Social
194 Puntos de Atención
1.121 Trabajadores

Marco normativo de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia

El marco normativo de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia viene definido actualmente por:

»» **La Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia.**

»» **Decreto 124/2002, de 11 de Octubre, que regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Región de Murcia.**

La Ley 3/2003, de 10 de abril, del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Establece la estructura de los servicios sociales atendiendo a los niveles de intervención en los que

pueden prestarse. Los **Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención.**

Se definen como “El conjunto de recursos y actuaciones que conforman el Sistema de Servicios Sociales; atendiendo a los niveles de intervención en que pueden prestarse, se estructura en **servicios de atención primaria** y **servicios especializados**.” (Art. 8.1)

Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el **cauce normal de acceso al sistema de servicios sociales** y prestan una **atención integrada y polivalente** en el ámbito más próximo al ciudadano y a su entorno familiar y social.

Los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia

Estructura de los Servicios Sociales

Artículo 9.1

“Los Servicios Sociales de Atención Primaria constituyen el primer nivel de atención y son, en consecuencia, de exclusiva responsabilidad pública. Éstos incluirán, como mínimo, los siguientes:

- a) Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento a toda la población en cuanto a derechos y recursos sociales existentes, derivando las demandas, en su caso, hacia los servicios especializados u otros recursos sociales, así como la detección y análisis de las necesidades sociales con el fin de servir de base en las labores de planificación de los recursos locales y regionales.
- b) Servicio de Atención en el Medio Familiar y Comunitario, que tiene por objeto proporcionar, en el propio medio familiar o comunitario, atenciones de carácter social, doméstico, de apoyo psicológico, rehabilitador y socioeducativo, facilitando de este modo la permanencia y la autonomía en el medio habitual de convivencia.
- c) Servicio de Inserción Social, destinado a la prevención, detección, atenuación y eliminación de las situaciones de exclusión social.
- d) Servicio de Promoción y Cooperación Social, dedicado a la promoción de la participación social y la solidaridad, especialmente a través del voluntariado y la iniciativa social en servicios sociales.
- e) Cualesquiera otros que con tal carácter se determinen. “

>>>>>

>>>>

Organización y Dependencia

Artículo 8.2

“Los Servicios de **Información, Valoración y Asesoramiento**, de **Inserción Social**, de **Promoción y Cooperación Social**, así como los servicios de reconocimiento, declaración y calificación del grado de minusvalía, tendrán el **carácter de universales y serán gratuitos para todos los ciudadanos** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. Reglamentariamente podrá atribuirse este carácter a otros servicios”.

Artículo 9.2

“Los Servicios Sociales de Atención Primaria se organizan territorialmente y se desarrollan en el ámbito local por medio de los Centros de Servicios Sociales.”

Artículo 24

“Las Entidades Locales, en su ámbito territorial, sin perjuicio de lo previsto en la legislación de régimen local y en coordinación con la planificación general establecida por el Consejo de Gobierno, podrán ejercer las siguientes competencias:

- a) La creación y gestión de los Servicios Sociales de Atención Primaria...”

Financiación

Artículo 38

“1. Las Entidades Locales de más de **veinte mil habitantes** deberán consignar en sus presupuestos partidas específicas, en **cuantía suficiente**, para la creación, mantenimiento y desarrollo de los equipamientos, programas y servicios que les corresponden de conformidad con lo establecido legalmente.

2. Las Entidades Locales de **veinte mil habitantes o menos** que **opten por asociarse para la creación**, mantenimiento y desarrollo de los equipamientos, programas y servicios, deberán consignar como mínimo un **cuatro por ciento** de sus presupuestos para dicha finalidad.

3. Las Entidades Locales de **veinte mil habitantes o menos** que **opten por la creación**, mantenimiento y desarrollo **por sí mismas** de los equipamientos, programas y servicios, deberán consignar como mínimo un **seis por ciento** de sus presupuestos para dicha finalidad”.

Artículo 40

“1. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, dentro de sus previsiones presupuestarias, en el marco de las respectivas competencias del Consejo de Gobierno y de la Consejería responsable en materia de servicios sociales y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Hacienda regional, podrá **adjudicar subvenciones y suscribir conciertos y convenios de cooperación o colaboración** con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que se desarrollen actuaciones en materia de servicios sociales.”

Decreto 124/2002, de 11 de Octubre que regula la prestación de Ayuda a Domicilio en la Región de Murcia

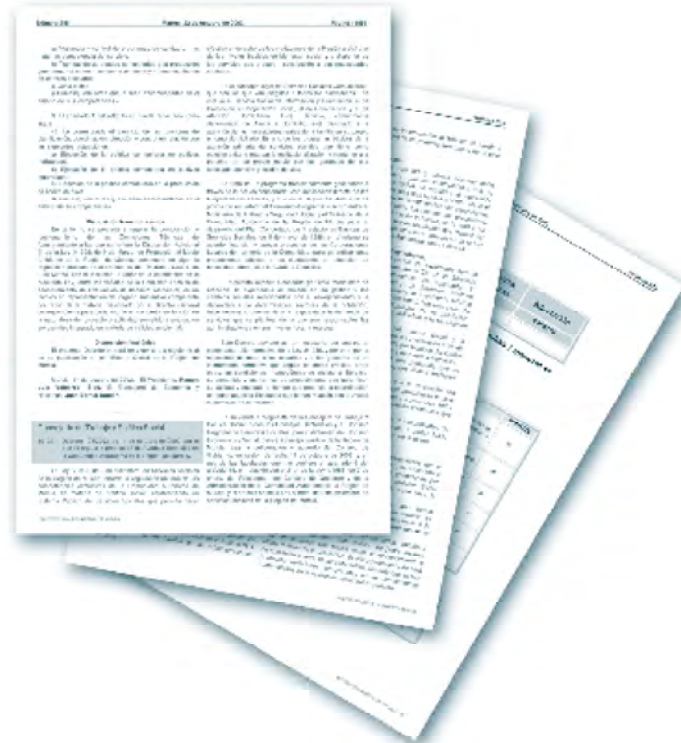
El Decreto de Ayuda a Domicilio proporciona el marco normativo de la prestación para toda la Comunidad Autónoma, estableciendo de modo preciso las condiciones homogéneas de acceso al servicio, su contenido y las normas de procedimiento que garantizan su calidad y equidad.

Consta de cuatro capítulos:

- » Disposiciones generales.
- » Contenido de la prestación.
- » Normas de procedimiento a seguir.
- » Régimen de suspensión, extinción e incompatibilidades.

Contiene tres anexos donde se establece:

- » Baremo para la valoración de las solicitudes de acceso a la prestación.
- » Causas de denegación de la prestación.
- » Tabla orientativa de precio público.



Textos completos en la compilación de legislación básica regional de Política Social:

www.carm.es/ctra/cendoc/legislacion/



Financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia

La Ley 3/2003, de 10 de Abril, del Sistema de Servicios Sociales arbitra un sistema público de financiación a través de **subvenciones, convenios y conciertos de cooperación y colaboración** con las entidades prestadoras de servicios sociales a fin de que desarrollen actuaciones en esta materia.

»» Subvenciones

»» Convenios y conciertos de cooperación / colaboración

»» Subvenciones

Las subvenciones destinadas a las Entidades Locales para desarrollar programas, actividades o actuaciones relacionadas con los servicios de atención primaria se convocan anualmente y se otorgan en relación a su adecuación con la planificación de la política social diseñada por la Consejería de Trabajo y Política Social.

Marco de subvenciones [Convocatoria para 2004]

Orden de 12 de diciembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, por la que se convocan para el año 2004 diversas subvenciones en materia de servicios sociales.

- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para el desarrollo de programas genéricos en servicios sociales.
- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para el desarrollo de programas y servicios de inmigrantes.
- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes.
- » Subvenciones dirigidas a Corporaciones Locales para adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales.

Orden de 17 de diciembre de 2003, de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social, por la que se convocan para el año 2004 diversas subvenciones en materia de infancia y familia

- » Subvenciones dirigidas a corporaciones locales para el desarrollo de programas en materia de familia.

Orden de 2 de Enero del año 2004 de la Consejería de Trabajo, Consumo y Política Social sobre Ayudas para Programas de Inserción.

Contenido de las Subvenciones para Entidades Locales (2004)
Desarrollo de programas, actividades o actuaciones en los
Servicios Sociales de Atención Primaria

Tipo de subvención	Dirigido a:	Organismo responsable
Programas Genéricos de Servicios Sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Cumplimiento de varios objetivos y funciones de los servicios sociales previstos en la Ley 3/2003. » La cobertura de condiciones mínimas de vida digna y otras actuaciones de servicios sociales en situación de siniestro y/o emergencia. » Desarrollar proyectos y programas europeos que, con el carácter de genéricos, sean cofinanciados. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Programas y servicios de integración social de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> » Garantizar condiciones de vida dignas. » Facilitar el acceso a los recursos normalizados, así como la integración y relación con el entorno. » Atención y apoyo a menores inmigrantes. » Facilitar el reagrupamiento familiar. » Programas y servicios de política social que den respuesta a las medidas del Plan para la Integración Social de los Inmigrantes. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios a inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> » Adquisición, construcción, remodelación o equipamiento de centros que presten servicios sociales en el sector de inmigrantes. » Financiación de gastos de amortización en la cuantía que se determine del principal de préstamos suscritos para adquisición, construcción o remodelación de inmuebles destinados a centros de servicios sociales para atención a inmigrantes. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros que presten servicios sociales	<ul style="list-style-type: none"> » Adquisición, construcción, remodelación o equipamiento de centros que presten servicios sociales. » Financiación de gastos de amortización en la cuantía que se determine del principal de préstamos suscritos para adquisición, construcción o remodelación de inmuebles destinados a o destinar centros de servicios sociales. 	Secretaría Sectorial de Acción Social

Tipo de subvención	Dirigido a:	Organismo responsable
Programas en materia de familia	<ul style="list-style-type: none"> » Programas de prevención, asesoramiento y orientación de situaciones de crisis familiar. » Programas de apoyo a familias que cuenten entre sus miembros con personas de acreditada dependencia con el fin de conciliar la vida laboral con la vida familiar o de procurar actuaciones para el respiro familiar. » Programas de intervención con familias en situaciones especiales destinadas a favorecer la relación interpersonal entre sus miembros y de éstos con su entorno social. 	Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Ayudas para programas de inserción	<ul style="list-style-type: none"> » Programas de inserción para actividades de contratación de personas en situación de exclusión social y para realización de proyectos de inserción socio-laboral que no tengan como objeto, exclusivamente, la contratación laboral. 	Instituto de Servicios Sociales de la Región de Murcia (ISSORM)

.....

»»» Convenios y conciertos de cooperación / colaboración

Los convenios con Entidades Locales sirven para desarrollar las prestaciones básicas de servicios sociales a través de programas de actuación dirigidos a toda la población y a sectores específicos dentro del ámbito comunitario.

Convenios-Programas cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

- » Plan concertado de prestaciones básicas.
- » Plan de desarrollo gitano.
- » Proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza.

- » Plan del Voluntariado.
- » Programas de apoyo a familias en situaciones especiales.
- » Plan de Acción para las Personas Mayores 2003-2007.
- » Programas de integración social de inmigrantes.

Convenios-Programas cofinanciados exclusivamente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- » Servicio de Ayuda a Domicilio.
- » Programa de acompañamiento para la inclusión social.

Convenios-Programas cofinanciados por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

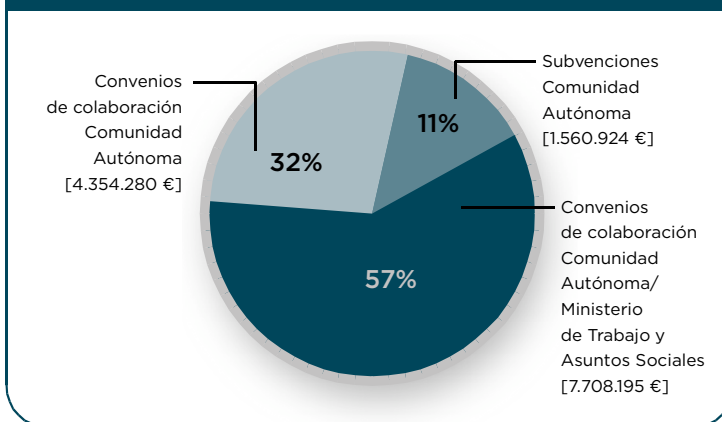
Cooperación con Entidades Locales sobre Servicios Sociales de Atención Primaria

Convenio	Dirigido a:	Organismo responsable
Plan concertado de prestaciones básicas	<ul style="list-style-type: none"> » Información y orientación. » Apoyo a la unidad convivencial y ayuda a domicilio. » Alojamiento alternativo. » Prevención e inserción. » Fomento de la solidaridad. Cooperación social. 	Secretaría Sectorial de Acción Social
Plan de desarrollo gitano	» Atender necesidades de los grupos gitanos más desfavorecidos y promover el desarrollo del Pueblo Gitano, en el marco de los derechos y deberes constitucionales y del respeto a su cultura, se cofinancia proyectos de intervención social de carácter integral.	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Proyectos de intervención social integral para la erradicación de la pobreza	» Potenciar el desarrollo de actuaciones a favor de personas en situación o riesgo de pobreza y exclusión, se cofinancian proyectos de intervención social integral.	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Plan del Voluntariado	» Promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en las actuaciones de voluntariado.	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos
Programas de apoyo a familias en situaciones especiales	<ul style="list-style-type: none"> » Educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo. » Apoyo a familias monoparentales. » Orientación y/o mediación familiar. » Apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar. 	Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Plan de acción para personas mayores 2003-2007	» Actuaciones de alojamiento alternativo para personas mayores.	Dirección General de Familia y Servicios Sectoriales
Programas de integración social de inmigrantes	<ul style="list-style-type: none"> » Información, orientación y asesoramiento sociolaboral. » Acogida básica, y de atención y promoción del acceso a los derechos reconocidos. » Sensibilización, promoción de la participación ciudadana y respeto a la diferencia. 	Dirección General de Inmigración, Voluntariado y Otros Colectivos

Convenios-Programas cofinanciados exclusivamente con fondos propios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Cooperación con Entidades Locales sobre Servicios Sociales de Atención Primaria

Convenio	Dirigido a:	Organismo responsable
Servicio de Ayuda a Domicilio	» Proporcionar una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a personas o grupos familiares con dificultades en su autonomía, para prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social, retrasando o evitando la institucionalización de los usuarios, mejorando la calidad de vida, procurando una existencia más segura e independiente de las personas atendidas.	Secretaría Sectorial de Acción Social
Programa de acompañamiento para la inclusión social	» Desarrollo de actuaciones de acompañamiento social a personas en situación de exclusión social.	Secretaría Sectorial de Acción Social

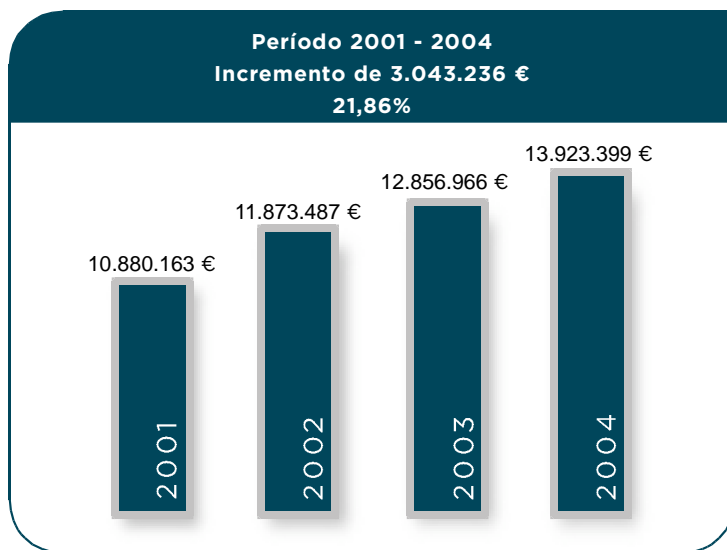
Financiación de la Consejería de Trabajo y Política Social de los Servicios Sociales de Atención Primaria por tipos de fuentes año 2004 (% sobre total financiado)



Evolución de la financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia período 2001-2004 por fuentes de financiación

Fuente de financiación	Año 2001		Año 2002		Año 2003		Año 2004	
	€	% Sobre total	€	% Sobre total	€	% Sobre total	€	% Sobre total
Plan Concertado	5.375.516	49,40	5.465.117	46,02	5.517.739	42,91	5.598.297	40,20
Ayuda a domicilio	2.548.291	23,42	2.944.959	24,80	3.386.703	26,34	3.878.376	27,85
Subvenciones Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros de Servicios Sociales	901.518	8,28	901.518	7,59	991.670	7,71	991.670	7,12
Familias en situaciones especiales	520.154	4,78	520.154	4,38	561.413	4,37	561.413	4,03
Inmigrantes	335.666	3,08	455.856	3,84	604.687	4,70	723.202	5,19
Desarrollo gitano	348.587	3,20	364.039	3,07	471.371	3,67	477.384	3,43
Acompañamiento social	0	0	240.403	2,02	240.403	1,87	475.904	3,42
Erradicación de la pobreza	203.741	1,87	212.146	1,79	213.935	1,66	218.680	1,57
Subvenciones para desarrollo de programas Integración Social Inmigrantes	180.304	1,66	210.354	1,77	250.000	1,94	300.000	2,15
Subvenciones Adquisición, construcción, remodelación y equipamiento de centros de atención inmigrantes	150.253	1,38	180.303	1,52	240.405	1,87	300.000	2,15
Subvenciones para desarrollo de programa de familia	138.232	1,27	168.282	1,42	168.284	1,31	168.284	1,21
Plan Personas Mayores	57.697	0,53	60.102	0,51	60.102	0,47	60.102	0,43
Plan del Voluntariado	36.060	0,33	60.102	0,51	60.102	0,47	69.117	0,50
Total financiación	10.880.161	100,00	11.875.487	100,00	12.858.966	100,00	13.923.399	100,00

Evolución de la financiación de los Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia período 2001 - 2004



La Red Pública Regional de Servicios Sociales de Atención Primaria

El Sistema Público de Servicios Sociales de Atención Primaria se articula a través de la **Red Básica de Centros de Servicios Sociales**, que tal como indica la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales de la Región de Murcia, es de responsabilidad municipal.

Los **Centros de Servicios Sociales** son equipamientos de titularidad pública, dotados de equipos técnicos, así como de los medios necesarios para dar soporte al desarrollo de las prestaciones básicas de Servicios Sociales. Estos centros son el **equipamiento básico** de los Servicios Sociales de Atención Primaria, constituyen el nivel primario de atención social a los ciudadanos y se caracterizan por:

- » Atender a toda la población de su ámbito territorial.
- » Ser polivalentes, ofrecen respuestas a las distintas necesidades sociales planteadas.
- » Ser la puerta de acceso a todo el sistema público de Servicios Sociales, orientan al recurso adecuado y, cuando es preciso, derivan a los servicios especializados.

» Promover la participación social.

» Estar gestionados por los Entes Locales a través de convenios con la Administración Autonómica.

Las actuaciones de los centros de servicios sociales de atención primaria se articulan a través de **programas**.

Desde los programas se gestionan los recursos de que se disponen para hacer efectivas las prestaciones básicas de servicios sociales, llevándose a cabo las intervenciones y tratamientos específicos para dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

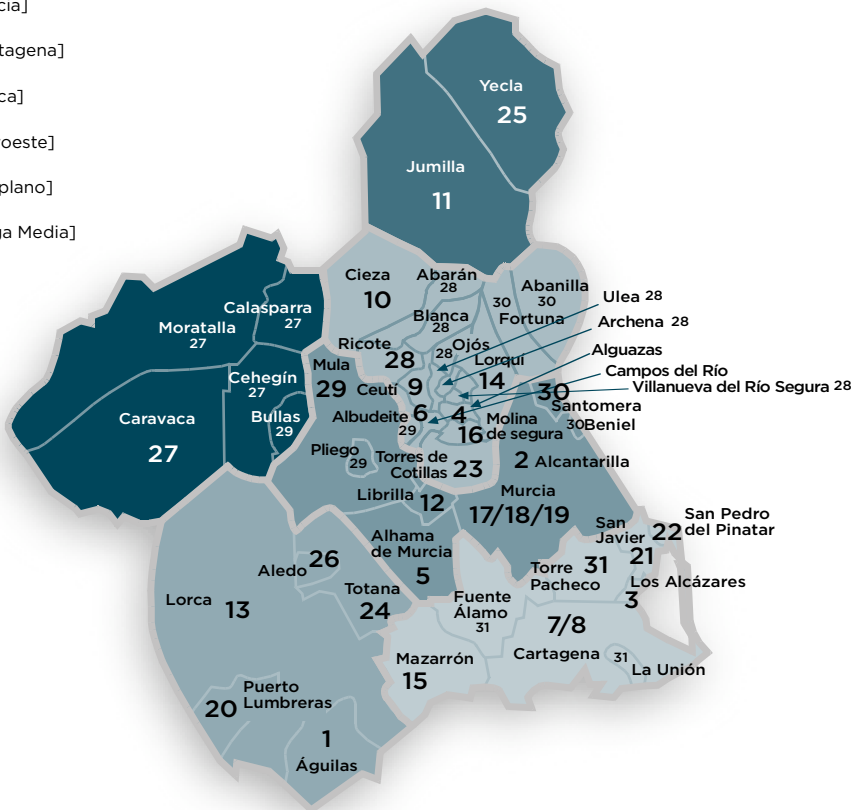
Los centros de servicios sociales de atención primaria desarrollan **cuatro programas básicos**:

- »» Programa de Trabajo Social.
- »» Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio.
- »» Programa de Prevención e Inserción Social.
- »» Programa de Cooperación y Participación Social.



Red Pública de Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria en la Región de Murcia

- Área 1 [Murcia]
- Área 2 [Cartagena]
- Área 3 [Lorca]
- Área 4 [Noroeste]
- Área 5 [Altiplano]
- Área 6 [Vega Media]



Centros de Servicios Sociales de Atención Primaria

01_Águilas	13_Lorca	25_Yecla
02_Alcantarilla	14_Lorquí	26_Unidad de Trabajo Social de Aledo
03_Los Alcázares	15_Mazarrón	27_Mancomunidad del Noroeste
04_Alguazas	16_Molina de Segura	28_Mancomunidad del Valle de Ricote
05_Alhama de Murcia	17_Murcia Ciudad	29_Mancomunidad del Río Mula
06_Campos del Río	18_Murcia Sur	30_Mancomunidad de la Comarca Oriental
07_Cartagena I	19_Murcia Norte	31_Mancomunidad del Sureste
08_Cartagena II	20_Puerto Lumbreras	
09_Ceuti	21_San Javier	
10_Cieza	22_San Pedro del Pinatar	
11_Jumilla	23_Torres de Cotillas	
12_Librilla	24_Totana	

Programa de Trabajo Social

Desarrolla la prestación	» Información, Valoración y Orientación
Contenido	» Conjunto de medidas que facilitan al ciudadano y a la comunidad en general el conocimiento y acceso a los recursos sociales, así como la potenciación de sus recursos personales, a través de una relación de ayuda profesional, al objeto de garantizar sus derechos sociales. (Ver artículo 9 punto 1 apartado a) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).
Necesidades que atienden	» Información para hacer efectiva la igualdad de oportunidades de todas las personas. » Situaciones de carencias o de dificultades que precisan apoyo y acompañamiento en los procesos individuales y grupales. » Acceso a los recursos que ofrece el entorno. » Optimización de los recursos en base a su adecuada utilización. » Detección de necesidades sociales como requisito imprescindible para generar recursos.
Finalidad	» Garantizar a los/as ciudadanos/as el acceso al Sistema de Servicios Sociales, y potenciar los recursos personales y sociales.
Funciones	» Recibir, acoger y atender las demandas directas de la población, así como las emitidas desde otras entidades. » Realizar un estudio de la situación para elaborar el diagnóstico de cada caso, que permita planificar el proceso de intervención. » Informar y orientar sobre el acceso a los recursos sociales a individuos, familias, grupos, asociaciones y a la comunidad en general. » Canalizar a otros programas del Centro de Servicios Sociales de Atención Primaria y derivar a Servicios y Recursos de los Sistemas de Protección Social. » Capacitar, potenciar y dotar de habilidades a las personas para facilitar el acceso a recursos sociales. » Apoyar a las personas para movilizar, gestionar y tramitar recursos del Sistema de Servicios Sociales y de otros Sistemas de Protección Social. » Captar, tratar y difundir información sobre recursos sociales. » Registrar la información necesaria para proveer al Sistema Público de Servicios Sociales de información para la planificación y evaluación.
Profesionales básicos	» Trabajador Social » Auxiliar Administrativo
Servicios / Proyectos	» El programa de Trabajo Social se lleva a cabo a través de las Unidades de Trabajo Social. La Unidad de Trabajo Social es la estructura básica del Centro de Servicios Sociales, que garantiza el acceso a las prestaciones básicas de Servicios Sociales, ubicada lo más próximo al ciudadano, atendiendo una zona geográfica predeterminada, a través, como mínimo, de un profesional diplomado en Trabajo Social.

Programa de Apoyo a la Unidad Convivencial y Ayuda a Domicilio

Desarrolla la prestación	» Apoyo a la Unidad Convivencial.
Contenido	» Conjunto de actuaciones de carácter profesional que se desarrollan para proporcionar refuerzo a las familias y personas con dificultad de convivencia, tratando de incrementar su bienestar en los ámbitos personal y relacional, proporcionándoles la posibilidad de continuar en su entorno habitual. (Ver artículo 9 punto 1 apartado b) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).
Necesidades que atienden	<ul style="list-style-type: none"> » Dificultades en las relaciones familiares: aislamiento, sobrecargas por la atención a alguno de los miembros familiares y/o problemas de integración en el entorno. » Situaciones de carencia o desestructuración familiar y de crisis o grave deterioro de las relaciones socio-familiares de convivencia. » Problemática psicosocial, o grave deterioro de las capacidades del sujeto para establecer vínculos de convivencia social. » Pérdida de autonomía, carencias personales de relación y de habilidades. » Soledad, aislamiento o dificultad de socialización.
Finalidad	» Proporcionar un refuerzo a las familias y personas con dificultades de convivencia, favoreciendo el desempeño de las funciones de protección y socialización y tratando de incrementar su bienestar en los ámbitos personal, relacional y físico, a través de la orientación, el asesoramiento técnico, el apoyo profesional y los recursos sociales existentes.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> » Complementar desde una perspectiva interdisciplinar el análisis, valoración y diagnóstico de situaciones individuales o familiares detectadas y canalizadas a través del Programa de Trabajo Social. » Favorecer la permanencia de la persona en su propio ambiente. » Prevenir situaciones de crisis familiares. » Complementar la labor de la familia cuando ésta se halle desbordada o, en su caso, compensar una atención familiar inadecuada. » Ayudar a las familias a mejorar el desempeño de sus funciones de protección y socialización. » Procurar el adiestramiento en el manejo y utilización de recursos. » Aliviar la responsabilidad de quienes prestan cuidados, ofreciendo servicios adecuados.
Profesionales básicos	<ul style="list-style-type: none"> » Trabajador Social » Educador Social » Psicólogo » Auxiliar de Hogar
Servicios / Proyectos	>>>>>

>>>>>

**Servicios /
Proyectos**

» **Servicio de Ayuda a Domicilio:**

Tiene por objeto proporcionar una serie de atenciones de carácter doméstico, social, de apoyo psicológico y rehabilitador a personas o grupos familiares con dificultades en su autonomía, para prevenir situaciones de deterioro personal, familiar y social, retrasando o evitando la institucionalización de los usuarios, mejorando la calidad de vida, procurando una existencia más segura e independiente de las personas atendidas.

» **Teleasistencia:**

Es un servicio dirigido principalmente a personas mayores, discapacitados o enfermos que viven o pasan la mayor parte del tiempo solos y que mediante un equipo de comunicación permite prestar ayuda inmediata ante situaciones de emergencia.

» **Programas de apoyo a familias en situaciones especiales:**

- *Educación familiar y atención de familias desfavorecidas y en situación de riesgo.*

Proporciona una intervención social individualizada de carácter integral en núcleos familiares que se encuentran en situación de dificultad social o riesgo.

- *Apoyo a familias monoparentales.*

Apoyo a las familias encabezadas por un solo progenitor con hijos menores de 18 años, que se encuentran en situación de dificultad social, en el cumplimiento de sus funciones parentales y para la superación de dificultad social en la que se encuentran.

- *Orientación y/o mediación familiar.*

Prevenir y atender las problemáticas generadas por los procesos de conflictividad familiar, por las situaciones que impliquen un riesgo de ruptura de la familia, o por las situaciones en las que la pareja haya decidido separarse, primando en todo caso el interés superior de los menores.

- *Apoyo a familias en cuyo seno se produce violencia familiar.*

Proporciona una intervención social integral a aquellas familias en donde se hayan detectado problemas de violencia en su seno, o actuaciones de tipo preventivo dirigidas a núcleos familiares determinados en situación de riesgo.

Programa de Prevención e Inserción Social

**Desarrolla
la prestación**

» Prevención e Inserción Social.

Contenido

» Conjunto de intervenciones realizadas por equipos profesionales, dirigidas a personas y colectivos en situación de riesgo o marginación social, con el objeto de prevenir la exclusión y, en su caso, lograr la inclusión social.
(Ver artículo 9 punto 1 apartado c) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).

**Necesidades
que atienden**

» Desigualdades entre personas, grupos y comunidades.
» Procesos que generan situaciones de exclusión social.
» Falta de sensibilización de la comunidad ante las necesidades o para dar respuesta a procesos de deterioro.
» Problemática psicosocial, carencias personales, pérdida de autonomía personal o deterioro de las capacidades del sujeto para establecer vínculos de relación social.

>>>>>

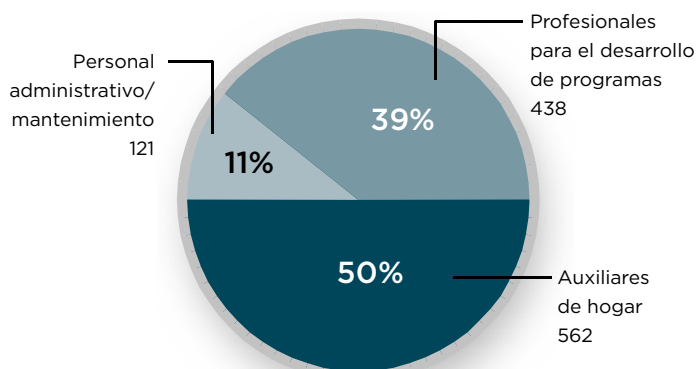
>>>>

Finalidad	<ul style="list-style-type: none">» Prevenir y frenar el desarrollo de aquellos factores que propician la exclusión social.» Facilitar la inserción social de los individuos y grupos en situaciones de especial necesidad.
Funciones	<ul style="list-style-type: none">» Recibir las demandas derivadas desde el programa de Trabajo Social, analizarlas y establecer la idoneidad del caso para ser abordado desde el Programa de Prevención e Inserción Social.» Prevenir situaciones de riesgo y articular itinerarios de inserción.» Apoyar los procesos de desarrollo personales, grupales y comunitarios.
Profesionales básicos	<ul style="list-style-type: none">» Trabajador Social» Psicólogo» Educador Social» Asesor Laboral» Mediador
Servicios / Proyectos	<ul style="list-style-type: none">» Proyectos de Desarrollo del Pueblo Gitano.<ul style="list-style-type: none">- Mejorar las condiciones de vida del pueblo gitano y facilitar su inserción a través del acceso a las redes normalizadas de participación social.- Establecer cauces de participación en los temas que les afectan.» Proyectos de Erradicación de la pobreza y lucha contra la exclusión social. Promover actuaciones dirigidas a colectivos y territorios en situación de exclusión y/o riesgo social, promoviendo de manera integral todas aquellas acciones sociales eficaces para la promoción de la inclusión social. Estas actuaciones están orientadas a:<ul style="list-style-type: none">- Intensificar el conocimiento sobre la realidad de la exclusión social.- Establecer canales de cooperación entre las diferentes instituciones públicas y privadas, promover actuaciones en las diferentes áreas, difundir “buenas prácticas”.- Sensibilización sobre la situación y problemas de las personas excluidas.» Proyectos de acompañamiento para la inclusión social. Creación de recursos específicos de apoyo a aquellas personas con dificultad de integración social mediante itinerarios de atención e inclusión social.<ul style="list-style-type: none">- Detectar y diagnosticar los factores y situaciones de riesgo, tanto en individuos como en grupos.- Articular un itinerario de inserción que permita la incorporación de la persona al mercado de bienes y servicios.- Facilitar una formación social, educativa, profesional y ocupacional a personas en situación de exclusión, promoviendo su acceso a los programas a su alcance.- Asesoramiento técnico y apoyo a personas con dificultad de integración social, favoreciendo servicios “puente” que les capaciten para acceder a los recursos.- Construir cauces operativos de cooperación con otros servicios públicos y privados, buscando actuaciones complementarias y que refuercen la labor de integración.» Proyectos de Atención a Inmigrantes.<ul style="list-style-type: none">- Información, orientación y asesoramiento sociolaboral: garantizar la no discriminación de los inmigrantes en el acceso a las prestaciones sociales generales y al empleo, informar y orientarles sobre sus derechos y deberes.- Acogida básica: servicios de alojamiento y manutención básicos. Ayudar al inmigrante a acercarse a la realidad sociolaboral del país, atendiendo a aspectos sociales, educativos, formativos y laborales a lo largo de su proceso inicial de integración.- Sensibilización ciudadana y lucha contra la discriminación, dirigiendo las acciones tanto a la población inmigrante como al conjunto de la ciudadanía. Promover la participación ciudadana de los inmigrantes en la vida comunitaria, fomentando la creación de asociaciones y apoyar las existentes.

Programa de Cooperación y Participación Social

Contenido	<ul style="list-style-type: none"> » Conjunto de actuaciones dirigidas a favorecer procesos de participación y cooperación social de las personas y colectivos de una determinada comunidad, para dar una respuesta más eficaz y solidaria en la prevención de las necesidades sociales y en su atención una vez que éstas se manifiestan (Ver artículo 9 punto 1 apartado d) de la Ley 3/2003 del Sistema de Servicios Sociales).
Necesidades que atienden	<ul style="list-style-type: none"> » Participación de los ciudadanos en la transformación y mejora de la calidad de vida de la comunidad, complementando las intervenciones desarrolladas por las Administraciones Públicas, e intervenir en la solución de los problemas que les afectan. » Organización y coordinación de la participación de las entidades privadas y las públicas en la resolución de la problemática social.
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> » Potenciar la participación ciudadana en la mejora de la calidad de vida de la comunidad. » Promover la organización comunitaria de iniciativas sociales, así como del voluntariado, grupos de autoayuda y ayuda mutua.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> » Fomentar el desarrollo Comunitario, promoviendo los órganos de participación. » Colaborar con la iniciativa social en programas de servicios sociales. » Promoción y organización del voluntariado. » Promoción y organización de grupos de autoayuda. » Crear, consolidar y fortalecer cauces operativos de cooperación con otros servicios públicos y privados.
Profesionales básicos	<ul style="list-style-type: none"> » Trabajador Social » Educador Social » Animador Social
Servicios / Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> » Proyectos de Voluntariado: tiene por objeto promover y facilitar la participación solidaria de los ciudadanos en las actuaciones de voluntariado, realizando acciones de sensibilización, difusión de la acción voluntaria, formación básica para voluntariado. » Proyectos de colaboración con iniciativa social: tienen por objeto fomentar y apoyar al asociacionismo y tejido social.

Profesionales de los Servicios Sociales de Atención Primaria



Trabajadores de Atención Primaria por puesto de trabajo

Datos referidos a septiembre de 2004

PUESTO DE TRABAJO	Nº de Trabajadores	% Sobre total de trabajadores
Auxiliar de Hogar	562	50,13
Trabajador Social	198	17,66
Educador	76	6,78
Auxiliar Administrativo	72	6,42
Psicólogo	35	3,12
Ordenanza/Recepcionista	28	2,50
Dirección/Coordinación/Jefe de Servicio / Director Instituto	26	2,32
Asesor/a Jurídico	22	1,96
Monitor/a	19	1,69
Otros técnicos de Servicios Sociales (Auxiliar educador/Apoyo emigrantes/Técnico de inserción/Técnico de inmigrantes/Técnico de voluntariado/Técnico de Información / Técnico de empleo)	17	1,52
Responsable de Programa/Jefe de Sección/Adjunta de Sección	17	1,52
Mediador/Traductor	12	1,07
Otros profesionales: Informático/Arquitecto técnico/Policía local/Operador de consola	10	0,98
Administrativo	10	0,89
Animador Social	6	0,54
Personal de mantenimiento	5	0,45
Asesor Laboral	4	0,36
Pedagogo	2	0,09
TOTAL PROFESIONALES REGIÓN DE MURCIA	1.121	100,00

Datos sobre usuarios, actuaciones y servicios

Todos los centros de servicios sociales gestionan la información sobre sus servicios y actuaciones a través del **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS)**.

El SIUSS es un soporte documental informatizado que permite recabar los datos básicos de los usuarios y de las intervenciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria. Por lo tanto, posibilita el conocimiento de las características de los usuarios y de las intervenciones, permitiendo la **evaluación de la cobertura** de la red pública de servicios sociales de Atención Primaria.

Corresponde a la Secretaría Sectorial de Acción Social la implantación de este sistema en los centros de servicios sociales de atención primaria así como su seguimiento y la explotación de los datos a nivel regional.

El **Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales** se empezó a implantar en la Región de Murcia durante 1996. Actualmente, y después de varias versiones de la aplicación informática, está consolidado como sistema de información, estando instalado en **todos** las Unidades de Trabajo Social de los Centros de Servicios Sociales de la Región de Murcia.

SIUSS [Nº de Instalaciones]
125 Unidades de Trabajo Social
Registros
93.910 Expedientes
134.270 Usuarios
193.372 Intervenciones

Datos Generales SIUSS por Centros de Servicios Sociales. Intervenciones trabajadas durante el año 2003

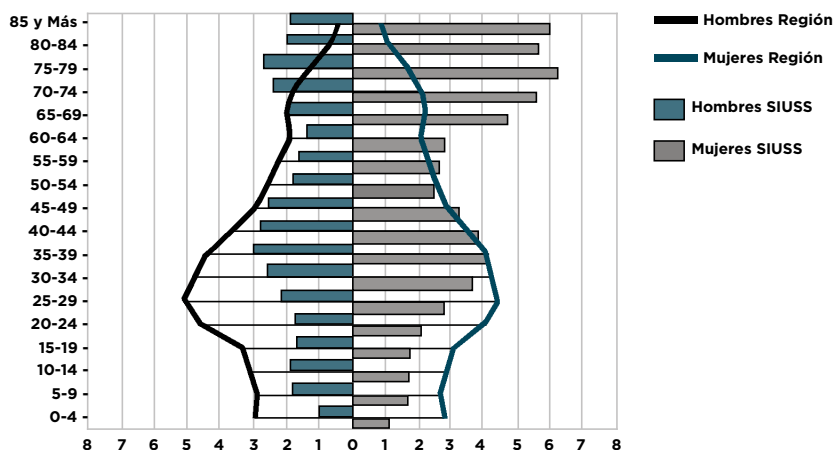
CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES	Nº de Usuarios	Nº de Expedientes familiares (hogares)	% Sobre total de Expedientes Región
OTROS PROGRAMAS MURCIA*	2.686	2.354	9,18
CENTRO "CIUDAD DE MURCIA"	2.879	1.904	7,42
CENTRO "MURCIA SUR"	2.384	1.827	7,12
CENTRO "MURCIA NORTE"	2.244	1.629	6,35
LORCA	2.263	1.626	6,34
MANCOMUNIDAD DEL NOROESTE	1.913	1.618	6,31
PUERTO LUMBRERAS	1.656	1.282	5,00
CARTAGENA II	1.532	1.190	4,64
ALCANTARILLA	1.697	1.082	4,22
MANCOMUNIDAD VALLE RICOTE	1.666	991	3,86
CARTAGENA I	1.304	968	3,77
CIEZA	1.020	857	3,34
YECLA	956	805	3,14
TOTANA	1.011	765	2,98
JUMILLA	932	733	2,86
MANCOMUNIDAD DE RÍO MULA	711	665	2,59
ALHAMA DE MURCIA	769	641	2,50
MOLINA DE SEGURA	678	597	2,33
MANCOMUNIDAD COMARCA ORIENTAL	592	514	2,00
MAZARRÓN	546	514	2,00
ÁGUILAS	588	489	1,91
MANCOMUNIDAD SURESTE	632	487	1,90
MANCOMUNIDAD DEL MAR MENOR	502	438	1,71
ALGUAZAS	430	394	1,54
LIBRILLA	524	357	1,39
LORQUÍ	475	316	1,23
LAS TORRES DE COTILLAS	464	303	1,18
CEUTÍ	317	210	0,82
CAMPOS DEL RÍO	161	99	0,39
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	33.532	25.655	100,00

*Servicio de Inmigrantes, Servicio de Transeúntes, Servicio de Mujer y SEMAS.

**Usuarios por edad y sexo.
Con intervenciones trabajadas durante el año 2003**

Pirámides de Usuarios SIUSS y Población Regional

Datos en % sobre total. Región de Murcia 2003



Valoraciones en las intervenciones realizadas por los Centros de Servicios Sociales

Situaciones de necesidad	Nº de Unidades familiares	% Sobre el total de unidades familiares (25.655)
Información sobre las prestaciones de Servicios Sociales	13.007	36,39
Carencia de medios propios para cubrir necesidades básicas	6.500	18,18
Limitación de autonomía personal	4.215	11,79
Información sobre otros recursos de protección social	4.047	11,32
Desajustes Convivenciales	2.394	6,7
Dificultades de Inserción Social	1.837	5,14
Dificultades para la Inserción Laboral	1.671	4,67
Soledad, aislamiento	791	2,21
Situaciones de necesidad provocada por emergencia	495	1,38
Malos tratos	376	1,05
Dificultades de inserción escolar	211	0,59
Abandono del Hogar	146	0,41
Información sobre recursos de participación social	58	0,16

Valoraciones realizadas en las unidades familiares (EXPEDIENTES) con intervenciones trabajadas durante el año 2003 (Fuente: SIUSS).

Recursos aplicados en las intervenciones realizadas por los Centros de Servicios Sociales

Recursos aplicados	Nº de Unidades familiares	% Sobre el total de unidades familiares (25.655)
Ayudas económicas públicas de pago único	6.083	16,12
Información sobre prestaciones de servicios	5.660	15,00
Derivación hacia recursos y servicios internos del sistema de Servicios Sociales	4.400	11,66
Prestaciones de ayuda a domicilio	3.426	9,08
Ayudas económicas públicas periódicas	3.257	8,63
Tramitación acceso recursos no dependientes del sistema de Servicios Sociales	3.049	8,08
Información y derivación a otros sistemas	2.126	5,63
Pensiones	1.377	3,65
Otras ayudas en especie vinculadas a situaciones de necesidad	1.257	3,33
Residencias e internados	1.039	2,75
Prestaciones de ayudas técnicas	1.027	2,72
Albergues	1.005	2,66
Programas y actuaciones de prevención y promoción social	771	2,04
Apoyo de carácter personal fuera del domicilio	695	1,84
Otros apoyos a la unidad convivencial	508	1,35
Atenciones que implican alimentación	355	0,94
Información general e inespecífica	328	0,87
Derivación hacia recursos institucionales no gubernamentales	279	0,74
Centros programas y actividades de relación social ocio y tiempo libre	244	0,65
Canalización hacia programas sectoriales del propio centro	208	0,55
Centros y programas y actuaciones de inserción social	145	0,38
Actuaciones específicas de apoyo a la unidad Convivencial	123	0,33
Centro de Acogida	118	0,31
Centros, programas y actividades ocupacionales	113	0,30
Actuaciones para el acogimiento familiar	68	0,18
Alojamiento de urgencia	66	0,17
Viviendas tuteladas	18	0,05

Recursos aplicados en las unidades familiares (EXPEDIENTES) con intervenciones trabajadas durante el año 2003
(Fuente: SIUSS)

Intervenciones trabajadas durante el año 2003 por sectores de referencia

Sector de Referencia	Intervenciones	% Total
Personas mayores	12.884	33,99
Personas con discapacidad	9.809	25,88
Familia	7.071	18,65
Inmigrantes	2.778	7,33
Marginados sin hogar y transeúntes	1.364	3,60
Mujer	1.165	3,07
Infancia	1.139	3,00
Toxicómanos (Alcohólicos y drogadictos)	464	1,22
Otros grupos en situación de necesidad	298	0,79
Juventud	274	0,72
Emigrantes	199	0,52
Minorías étnicas	188	0,50
Enfermos psiquiátricos no institucionalizados	158	0,42
Reclusos y exreclusos	91	0,24
Enfermos terminales	17	0,04
Colectivos situación de necesidad provocada riesgos catastrófico	10	0,03
TOTAL REGIÓN DE MURCIA	37.909	100,00

(Fuente: SIUSS)

Directorio de Centros
de Servicios Sociales

y Unidades de Trabajo Social



Directorio de la Red de Centros de Servicios Sociales en la Región de Murcia

En la actualidad, la Región de Murcia cuenta con 30 Centros de Servicios Sociales dependientes de 28 Entidades Locales (23 municipios; 5 mancomunidades). De los cuales dependen 131 Unidades de Trabajo Social repartidas en 194 puntos de atención.

La distribución territorial de los centros de servicios sociales en la Región de Murcia es la siguiente (se indica la Mancomunidad de Servicios Sociales en los Municipios que no disponen de centro propio):

>> ABANILLA (Comarca Oriental).....	45
>> ABARÁN (Valle de Ricote).....	56
>> ÁGUILAS	39
>> ALBUDEITE (Río Mula).....	53
>> ALCANTARILLA	39
>> LOS ALCÁZARES	48
>> ALEDO (UTS)	40
>> ALGUAZAS	40
>> ALHAMA DE MURCIA	41
>> ARCHENA (Valle de Ricote).....	56
>> BENIEL (Comarca Oriental).....	45
>> BLANCA (Valle de Ricote).....	56
>> BULLAS (Río Mula).....	53
>> CALASPARRA (Noroeste).....	52
>> CAMPOS DEL RÍO	41
>> CARAVACA (Noroeste).....	52
>> CARTAGENA	42
>> CEHEGÍN (Noroeste).....	52
>> CEUTÍ	44
>> CIEZA	44
>> FORTUNA (Comarca Oriental).....	45
>> FUENTE ÁLAMO (Sureste).....	54
>> JUMILLA	45
>> LIBRILLA	46
>> LORCA	46
>> LORQUÍ	47
>> MAZARRÓN	48
>> MOLINA DE SEGURA	48
>> MORATALLA (Noroeste).....	52
>> MULA (Río Mula).....	53
>> MURCIA	49
>> OJÓS (Valle de Ricote).....	56
>> PLIEGO (Río Mula).....	53
>> PUERTO LUMBRERAS	52
>> RICOTE (Valle de Ricote).....	56
>> SAN JAVIER	53
>> SAN PEDRO DEL PINATAR	54
>> SANTOMERA (Comarca Oriental).....	45
>> TORRE PACHECO (Sureste).....	54
>> TORRES DE COTILLAS	55
>> TOTANA	57
>> LA UNIÓN (Sureste).....	54
>> ULEA (Valle de Ricote).....	56
>> VILLANUEVA DE SEGURA (Valle de Ricote).....	56
>> YECLA	57

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ÁGUILAS

AYUNTAMIENTO DE ÁGUILAS

C/ Floridablanca, 6, 1ª planta. 30880 - Águilas
 Teléfono: 968 41 88 53. Fax: 968 41 88 53
 pedroamillan@hotmail.com
www.ayuntamientodeaguilas.org/serv_sociales.html

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 41 88 53]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término municipal de Águilas	C/ Floridablanca, 6, 1ª planta	968 41 88 54
UTS 02	Término municipal de Águilas	C/ Floridablanca, 6, 1ª planta	968 41 88 56

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALCANTARILLA

AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA

C/ Mayor, s/n (encima de plaza de abastos). 30820 - Alcantarilla
 Teléfono: 968 89 80 65. Fax: 968 80 02 54
 ssociales@ayto-alcantarilla.es
www.alcantarilla.es/servicios_sociales/servicios_sociales.aspx

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 89 80 65]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Bº San José Obrero Carretera de Barqueros Plz. Pío XII (San José Obrero) Zona Alta de Campoamor Camino de la Silla Muledar	Centro Integral de San José Obrero C/ Mar Menor	969 89 50 96
UTS 02	Viviendas Sociales Bº las Boyas Bº Vistabella Norte Bº Campoamor Bº San Roque Cabezo Verde	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Mayor (encima de plaza de abastos)	968 89 80 65
UTS 03	Bº San Pedro Bº San Roque Bº Sta. Rosa de Lima Bº Florentino Gómez Puebla de Soto-Huerta	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Mayor (encima de plaza de abastos)	968 89 80 65
UTS04	C/ Mayor, 134-286 Grupo José Solís Zona Sur, Bº Campoamor Bº Las Tejas	Centros de Personas Mayores de Campoamor C/ Doctor Fleming	968 89 39 00

UNIDAD DE TRABAJO SOCIAL DE ALEDO

AYUNTAMIENTO DE ALEDO

Plaza del Ayuntamiento s/n. Aledo
Teléfono: 968 48 44 22. Fax: 968 48 44 23
aledo@azuritasystem.com



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Aledo	Edificio del Ayuntamiento Plaza del Ayuntamiento s/n. Aledo	968 48 44 22

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALGUAZAS

AYUNTAMIENTO DE ALGUAZAS

Plaza Tierno Galván, 1. 30560 - Alguazas
Teléfono: 968 62 00 22 . Fax: 968 62 04 12
m.gomez@ayto-alguazas.com

CONSULTA SIN CITA PREVIA



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Alguazas	Edificio del Ayuntamiento Plaza Tierno Galván, 1	968 62 00 22
	Barrio del Carmen	Centro Cívico Multiusos Ctra. de Ceutí s/n	968 62 12 43

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE ALHAMA DE MURCIA

AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE MURCIA

C/ Isaac Albéniz, 2 (antiguo ambulatorio)
30840 – Alhama de Murcia
Teléfono: 968 63 18 95. Fax: 968 63 15 94
ssalhama@ono.com

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 63 89 95]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Zona Rambla Don Diego Sur Pedanía de Las Cañadas Pedanía Las Ramblillas	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Isaac Albéniz, 2 (antiguo ambulatorio)	968 63 89 95
UTS02	Zona Rambla Don Diego Norte El Berro Gebas Cañarico Las Flotas La Costera	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Isaac Albéniz, 2 (antiguo ambulatorio)	968 63 89 95

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CAMPOS DEL RÍO

AYUNTAMIENTO DE CAMPOS DEL RÍO

Edificio del Ayuntamiento. C/ Virgen del Carmen, 3
30191 – Campos del Río
Teléfono: 968 65 01 35. Fax: 968 65 08 00
ssss@camposdelrio.es

ATENCIÓN AL PÚBLICO SIN CITA PREVIA



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término municipal de Campos del Río	Edificio del Ayuntamiento C/ Virgen del Carmen, 3	968 65 01 35

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CARTAGENA I

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

C/ Sor Francisca Armendáriz, s/n, Edif. La Milagrosa, 1ª planta
30202 - Cartagena
Teléfono: 968 12 88 26. Fax: 968 12 01 77
rdebenito.ssociales@ayto-cartagena.es.
www.cartagena.es



CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono 968 12 88 26]

CITA PREVIA A TRAVÉS DE INTERNET [www.cartagena.es]

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01 CASCO HISTÓRICO I	Sector Estación Zona Lonja Zona Puerto Zona Sauces Zona Universidad	C/ Sor Francisca Edif. "La Milagrosa" 1ª planta	968 12 88 00 ext. 308
UTS 02 CASCO HISTORICO II	Casco antiguo Zona calle Real Molinete Zona Juzgado Zona Mercado	C/ Sor Francisca Edif. "La Milagrosa" 1ª planta	968 12 88 00 ext. 308
UTS 03 ENSANCHE	Bda. San Ginés Bda. Virgen Caridad Ensanche - Almarjal Hondón Resto Ensanche	C/ Cabrera, s/n. Bajo	968 50 02 30
UTS 04 SANTA LUCÍA	Alumbres Lo Campano Los Mateos Santa Lucía Vista Alegre Escombreras	Plaza Molina, 15. Bajo	968 50 10 80
UTS 05 RURAL ESTE	Llano del Beal El Algar La Palma Lentiscar Pozo Estrecho Rincón de San Ginés	Llano Beal: Local Club Tercera Edad C/ Progreso, 1.	968 54 64 10
		El Algar: Local AAVV, C/ Piñero, 1	968 13 57 11
		La Palma: Centro Cívico Alberto Colao, 15	968 16 60 26
		Pozo Estrecho: Local Club Tercera Edad C/ Trillo Figueroa, 4	968 13 53 16

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CARTAGENA II

AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Plaza de España, Edif. 2001, 1ª planta. 30201 - Cartagena

Teléfono: 968 32 15 13. Fax: 968 52 43 93

lhernandez.ssociales@ayto-cartagena.es

www.cartagena.es

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono 968 32 15 13]

CITA PREVIA A TRAVÉS DE INTERNET www.cartagena.es



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 06 ALAMEDA	Bda. Villalba Bº Concepción Zona Alameda Zona Ciudad Jardín Zona de los Juncos	Plaza España, Edificio 2001 1ª Planta	968 32 15 13
UTS 07 SAN ANTÓN	Fuente Cubas Los Barreros San Antón Urb. Media Sala Urb. Mediterráneo Urb. Nueva Cartagena	Avda. Nueva Cartagena, 68 (Urb. Medit.)	968 53 68 92
UTS 08	Bda. Cuatro Santos Bº Peral Bda. Jose Mº La Puerta San Félix	Local Social C/ San Fulgencio, s/n.	968 51 94 05
UTS 09	Bda. Hispanoamérica Bda. San Cristóbal El Plan Los Dolores Los Gabatos Miranda Santa Ana/Los Médicos Urba. Castillitos	Local Social C/ Alfonso XIII	968 31 59 92
UTS 10 RURAL OESTE	Campo Nubla/ Los Puertos Canteras El Albuñón La Aljorra La Magdalena Los Patojos Perín	Local Asociación de Vecinos Ctra. Canteras, 14 Molinos Marfagones	968 16 88 08
		Local Social Ctra. Mazarrón, s/n Cuesta Blanca	968 16 35 12
		Centro Cívico. El Albuñón Plaza Mayor, s/n.	968 55 04 03
		Oficina Municipal. La Aljorra C/ Conciliación, 20	968 16 41 45

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CEUTÍ

AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ

Plaza José Virgili, 1. 30562 - Ceutí
Teléfono: 968 69 01 51. Fax: 968 69 13 73
bienestarsocial@ceuti.es



CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA PARA ATENCIÓN
EN LA PEDANÍA DE LOS TORRAOS [Teléfono 968 69 01 51]

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Centro Ceutí	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza José Vigili, 1	968 69 01 51
	Pedanía de los Torraos	Edificio de la Biblioteca C/ Colombia 4 Pedanía de Los Torraos	

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CIEZA

AYUNTAMIENTO DE CIEZA

C/ Rincón de los Pinos, 5. Bajo interior. 30530 - Cieza
Teléfono: 968 77 30 09. Fax: 968 77 32 71
servicios.sociales@cieza.net
ayuntamiento.cieza.net/



CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 77 30 09]

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Barrio de la Asunción Pedanías y Parajes de Cieza	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ de los Pinos, 5. Bajo interior	968 77 30 09
UTS 02	Barrio San José Obrero Barrio San Joaquín. Zona B	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ de los Pinos, 5. Bajo interior	968 77 30 09
UTS 03	Barrio San Juan Bosco	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ de los Pinos, 5. Bajo interior	968 77 30 09
UTS 04	Barrio de la Horta Barrio San Joaquín. Zona A	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ de los Pinos, 5. Bajo interior	968 77 30 09

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE COMARCA ORIENTAL

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE LA COMARCA ORIENTAL

(Abanilla, Beniel, Fortuna, Santomera)

C/ Fernando Giner, 14. 30140 - Santomera

Teléfono: 968 86 16 19. Fax: 968 86 24 87

comarcaoriental@terra.es

Abanilla: www.abanilla.es/

Fortuna: www.aytofortuna.es

Beniel: www.aytobeniel.es/servicios/servic_sociales.htm

Santomera: ayuntamientodesantomera.com/ayuntamiento/serv_mujer/Servicios_Sociales/Servicios_Sociales.htm

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA. Teléfono:

[BENIEL 968 60 05 87], [SANTOMERA 968 86 52 15], [FORTUNA 968 68 51 03], [ABANILLA 968 68 11 25]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término municipal de Abanilla	Edificio del Centro Sociocultural de la Encomienda	968 68 11 25
	Pedanía de Barinas Cañada y Cantón	Centro Cultural de Barinas Centro Social de Cañada y Cantón	968 68 90 26
	Pedanía de Macisvenda	Centro Cultural de Macisvenda	968 68 92 06
UTS 02	Casco ciudad y barrios de Beniel	Centro Social Villa de Beniel Plaza Ramón y Cajal, 5	968 60 05 87
	Pedanía Raiguero	Centro Social del Mojón	968 85 43 09
UTS 03	Casco ciudad y barrios Fortuna	Centro de la Mujer "Reina Sofía" Plaza de España s/n	968 68 63 07
	Pedanía La Garapacha	Centro Social de la Garapacha	968 68 30 54
UTS 04	Término municipal de Santomera	Edificio del Ayuntamiento Plaza Borreguero Artes, 1	968 86 52 15

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE JUMILLA

AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C/ Ramón y Cajal, 8. 30520 - Jumilla

Teléfono: 968 78 01 12. Fax: 968 78 02 76

servsociales@jumilla.org

www.jumilla.org/ayuntamiento/servicios_sociales.asp

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 78 01 12]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Barrio San Antonio Primer distrito Segundo distrito	Edificio del Ayuntamiento C/ Ramón y Cajal, 8	968 78 01 12 Ext. 244
UTS 02	Barrio San Juan Resto de centro ciudad	Local Social Barrio San Juan Plaza de San Juan	968 78 01 12 Ext. 213
UTS 03	Tercer distrito Cuarto distrito	Local Social C/ Cruz de Piedra	968 78 01 12 Ext. 226
UTS 04	Pedanía de Jumilla	Edificio del Ayuntamiento C/ Ramón y Cajal, 8	968 75 76 86 Ext. 213

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LIBRILLA

AYUNTAMIENTO DE LIBRILLA

Edificio del Ayuntamiento. Plaza Juan Carlos I, 1. 30892 - Librilla
Teléfono: 968 65 91 21. Fax: 968 65 85 02
rosavelasco@ayuntamientodelibrilla.com

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 65 91 21]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Librilla	Edificio del Ayuntamiento Plaza Juan Carlos I, 1	968 65 91 21

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LORCA

AYUNTAMIENTO DE LORCA

Plaza Carruajes, s/n (Junto RENFE). 30800 - Lorca
Teléfono: 968 46 04 11 - 968 46 64 64. Fax: 968 46 41 74
cmssociales@solinternet.es

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 46 00 77]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	San Patricio Santiago San Mateo Corredera Avenida Santa Clara	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza de Carruajes s/n	968 47 00 77
UTS 02	Almendricos La Campana (P. Higuera) Escucha Aguaderas San Rafael San Fernando Torrecillas Bejar, Nogalte Consejero-Parrilla Barranco Hondo	Oficina Municipal de Almendricos Club Social de la Campana Centro Médico de Escucha Club Social de Aguaderas Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza de Carruajes s/n	968 47 00 77
UTS 03	San Cristóbal Río Corazón de María Campillo	Centro Social de San Cristóbal C/ Huercal Overa s/n Centro Social de Campillo	968 47 00 77
UTS 04	Los Ángeles Apolonia Avd. de Europa Zúñiga Torrealvilla Las Terreras Zarzadilla de Totana Avilés Coy	Centro Social de San Cristóbal C/ Huercal Overa s/n Centro Médico de las Terreras Club Social de Zarpadilla de Totana Club Social de Avilés Club Social de Coy	968 47 00 77

>>>>

>>>>

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 05	San Pedro Santa María Rambllilla San Lázaro Calvario San Juan	C/ Galdó, 5	968 47 00 77
UTS 06	La Hoya (Hinojar) Tercia Purias Calnegre Puntarón Morata Campo López	Centro Médico de La Hoya Centro Social de Tercia Centro Médico de Purias Club Social Morata Club Social Campo López	968 47 00 77
UTS 07	San José Casas Baratas Jerónimo Santa Fé La Paca Zarcilla de Ramos La Parroquia (Jarales, Umbrias, Fontanares, Ortillo, Culebrina y Zarzalico)	Centro Social Alfonso X el Sabio C/ Eras de San José Club Social La Paca Club Social Zarcilla de Ramos Club Social La Parroquia	968 47 00 77
UTS 08	La Viña San Antonio Virgen de las Huertas Santa Quiteria Cazalla Marchena Tiata Pulgara	Centro Social de la Viña Jardín de la Viña s/n Centro Social Virgen de las Huertas Plaza Rey Sabio s/n	968 47 00 77

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LORQUÍ

AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

Plaza del Ayuntamiento, s/n. 30564 - Lorquí

Teléfono: 968 69 00 01

Fax: 968 69 25 32

servisociales@ayuntamientodelorqui.com

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 69 00 01]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Lorquí	Edificio Ayuntamiento de Lorquí Plaza del Ayuntamiento, s/n Lorquí	968 69 00 01

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE LOS ALCÁZARES

AYUNTAMIENTO DE LOS ALCÁZARES

Centro de la Tercera Edad Adolfo López, C/ Miguel Hernández, s/n. 30710 - Los Alcázares
 Teléfono: 968 17 18 62. Fax: 968 17 06 65
 sersoc8@hotmail.com
 www.ayto-losalczares.es/indexes.htm

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 17 18 62]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Los Alcázares	Centro de la Tercera Edad Adolfo López 37010 - Los Alcázares	968 17 18 62 968 17 19 29

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MAZARRÓN

AYUNTAMIENTO DE MAZARRÓN

Esquina calle El Pino, s/n. 30870 - Mazarrón
 Teléfono: 968 59 27 17. Fax: 968 59 27 17
 socialesmaz@iespana.es

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 59 27 17]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Mazarrón pueblo Pedanías de Mazarrón	Sede del Centro de Servicios Sociales Esquina c/ El Pino, s/n. Mazarrón	968 59 27 17
		Club Social de Cañada de Gallego	968 15 87 09
UTS 02	Puerto de Mazarrón Bolnuevo	Oficina Municipal Centro Médico. 1ª planta C/ Sierra del algarrobo s/n. Puerto de Mazarrón	968 15 33 13

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MOLINA DE SEGURA

AYUNTAMIENTO DE MOLINA DE SEGURA

Avda. Madrid, 68. Edificio La Cerámica. 30500 - Molina de Segura
 Teléfono: 968 64 40 20 / 968 64 40 80 / 968 64 64 41. Fax: 968 64 28 08
 carmenp.melgar@molinadesegura.es

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 64 40 20 - 968 64 40 80]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Centro urbano de Molina de Segura Rambla La Brancha El Castillo	Sede del Centro de Servicios Sociales Avda. Madrid, 68 Edificio La Cerámica 30500 - Molina de Segura	968 64 40 20 968 64 40 80 >>>>

>>>>

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
	Barrio La Cruz Barcelonesa Balsa Lino Los Vientos		968 64 40 20 968 64 40 80
UTS 02	Barrio de Fátima	Sede del Centro de Servicios Sociales Avda. Madrid, 68. Edificio La Cerámica 30500 - Molina de Segura	ídem
UTS 03	Barrio Centro Barrio del Carmen Barrio San Miguel Casa Ros	Sede del Centro de Servicios Sociales Avda. Madrid, 68. Edificio La Cerámica 30500 - Molina de Segura	ídem
UTS 04	Pedanía de Torrealta de Molina	Centro Social de la Pedanía de Torrealta	ídem
UTS 05	Pedanía de Fenazar y Campo Urbanización La Alcayna y Altorreal	Centro Social de la Pedanía de Fenazar	ídem
UTS 06	Pedanía del Llano de Molina	Centro Social de la Pedanía del Llano de Molina	ídem
UTS 07	Pedanía de Ribera de Molina	Centro Social de la Pedanía de La Ribera	ídem
UTS 08	Barrio de Santa Bárbara y Punta del Lugar Ciudad Parque	Sede del Centro de Servicios Sociales Avda. Madrid, 68. Edificio La Cerámica 30500 - Molina de Segura	ídem
UTS 09	San Antonio San José - Los Ángeles San Miguel El Chorrico	Sede del Centro de Servicios Sociales Avda. Madrid, 68. Edificio La Cerámica 30500 - Molina de Segura	ídem

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE CIUDAD DE MURCIA

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

Pza. Andorra de Teruel, 2. 30002 - Murcia
Teléfono: 968 26 20 12 / 968 26 24 55. Fax: 968 34 74 40
ServiciosSociales@ayto-murcia.es
www.ayto-murcia.es/ServiciosSociales/ssociales.asp
CITA PREVIA TELEFÓNICA [Teléfono: 968 35 70 07]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
El Carmen	Buenos Aires Carmen, El Rincón de Seca	Centro de Servicios Sociales Pza. Andorra de Teruel, 2 El Carmen	968 26 24 55
Infante Juan Manuel	Barrio del Progreso Infante Juan Manuel	Avda. Vicente Aleixandre, 18 Infante Juan Manuel	968 26 85 02
La Paz	Flota, La Paz, La Vistabella	Centro de Acción Comunitaria Avda. Antonete Gálvez, 10 La Paz	968 24 65 54
La Purísima	La Purísima - Barriomar Barriomar San Pío X Santiago el Mayor	Centro Polivalente y de Estancias Diurnas Orilla de la Vía, 167 bis La Purísima - Barriomar	968 35 06 19
Puertas de Castilla	Ranero, El San Basilio	Avda. Miguel de Cervantes, 1 Puertas de Castilla	968 27 41 10

>>>>

>>>>

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
	Santa María de Gracia Santiago y Zaráiche Vista Alegre		
San Andrés	Albatalía Arboleja, La San Andrés San Antolín San Antón San Miguel San Nicolás San Pedro Santa Catalina	C/ Sierra de Gredos, 4 San Andrés	968 29 34 70
Tienda Asilo	Catedral, La Fama, La San Bartolomé San Juan San Lorenzo Santa Eulalia	C/ Eulogio Soriano, 6 Tienda Asilo	968 35 86 00 Ext. 2008

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MURCIA NORTE

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

C/ Escuelas, 2. (ESPINARDO) 30100 - Murcia
Teléfono: 968 87 97 10. Fax: 968 30 69 68
ServiciosSociales@ayto-murcia.es
www.ayto-murcia.es/ServiciosSociales/ssociales.asp

CITA PREVIA TELEFÓNICA [Teléfono: 968 35 70 07]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
Cabezo de Torres	Cabezo de Torres Churra Zarandona	Centro Social de Mayores C/ Carmen, 62 Cabezo de Torres	968 30 63 10
El Esparragal	Cobatillas Esparragal	Centro Cultural y Social C/ Mayor, 57. El Esparragal	968 85 06 52
El Raal	Llano de Brujas Raal, El Santa Cruz	Centro Cultural y Social Vereda de los Simones, 4 El Raal	969 81 19 02
Espinardo	Espinardo Puntal, El	Centro Servicios Sociales C/ Escuelas, 2. Espinardo	968 87 97 10
Guadalupe	Guadalupe	Centro Cultural y Social Avda de la Libertad, S/N. Guadalupe	968 30 58 87
Javalí Nuevo	Javalí Nuevo	Centro Cultural y Social Pza. de la Ermita, 11. Javalí Nuevo	968 80 47 12
La Ñora	Javali Viejo Ñora, La Rincón de Beniscornia	Centro Social de Mayores Avda. Constitución, 12 La Ñora	968 89 29 90
Monteagudo	Monteagudo	Oficina Municipal y Alcaldía Avda. de la Constitución, 93	968 85 23 98
Nondermas	Era Alta Nondermas Puebla de Soto Raya, La	Centro Social de Mayores C/ Constitución, 5 Nondermas	968 34 38 39
Puente Tocinos	Casillas Puente Tocinos	Centro Cultural y Social Plaza de América, 1. Puente Tocinos	968 30 06 06 968 30 06 76

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE MURCIA SUR

AYUNTAMIENTO DE MURCIA

C/ Adrián Viudes s/n. Edificio Casino Agrícola 1º piso. (BENIAJÁN) 30570 - Murcia

Teléfono: 968 87 37 87 / 968 87 31 67. Fax: 968 88 30 77

ServiciosSociales@ayto-murcia.es

www.ayto-murcia.es/ServiciosSociales/ssociales.asp

CITA PREVIA TELEFÓNICA [Teléfono: 968 35 70 07]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
Algezares	Algezares Garres, Los	Centro Cultural La Rosaleda C/ Saavedra Fajardo, 20 B. Algezares	968 84 00 60
Aljucer	Aljucer	Centro de la Mujer C/ Doctor Gil, 8. Aljucer	968 25 01 57
Alquerías	Alquerías Cañada de San Pedro Zeneta	Centro Social C/ Agustín Virgili 8 Alquerías	968 81 10 11
Beniján	Beniján San José de la Vega	Centro Servicios Sociales C/ Adrián Viudes, S/N. Beniján	968 87 42 43 968 87 31 67
Corvera	Baños y Mendigo Corvera Murta, La - Carrascoy Valladolises y Lo Jurado	Centro Municipal C/ La Libertad, 6 Corvera	968 38 02 03
El Palmar	Palmar, El San Ginés	Centro Cultural y Social C/ Mayor, 18. El Palmar	968 88 43 51 968 88 59 62
La Alberca	Alberca, La Santo Ángel	Centro Cultural y Social Camino Salabosque, 2002. La Alberca	968 84 68 50
Lobosillo	Lobosillo	Centro Municipal C/ Miguel Ángel Blanco, 8. Lobosillo	968 55 11 26
Los Dolores	Dolores, Los	Centro Social de Mayores C/ Maestro Andrés Azorín, 3	968 34 38 60
Los Martínez del Puerto	Gea y Truyols Jerónimo y Avilese Martínez del Puerto, Los Sucina	Centro Municipal Carretera de los Ruices, 3 Los Martínez del Puerto	968 38 32 19
Patiño	Patiño	Centro Municipal C/ Círculo Agrícola, S/N.	968 35 00 68
Sangonera la Seca	Barqueros Cañada Hermosa Sangonera la Seca	Centro Cultural y Social C/ Pablo Iglesias, 12 Sangonera la Seca	968 80 86 50 968 89 14 60
Sangonera la Verde	Sangonera la Verde	Centro Municipal C/ Rosalinda, 69	968 86 64 34
Torreagüera	Ramos, Los Torreagüera	Centro Cultural y Social C/ S. Ramón, 3. Torreagüera	968 82 45 63

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE NOROESTE

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL NOROESTE

(Caravaca de la Cruz, Calasparra, Cehegín, Moratalla)
 Plaza del Egido, s/n. 30400 Caravaca de la Cruz
 Teléfono: 968 70 77 34 / 968 70 30 62. Fax: 968 70 03 65
 mariajose@mssnoroeste.org



ATENCIÓN AL PÚBLICO SIN CITA PREVIA

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Calasparra	Dependencias Municipales Avda. Primero de Mayo, 17. Calasparra	968 74 54 54
UTS 02	Casco urbano de Moratalla	Edificio del Ayuntamiento Plaza de la Constitución, 9 (encima de Pza. de abastos). Moratalla	968 73 02 58
	Pedanías de Moratalla	Club de la Tercera Edad de Benizar Plaza de Santo Domingo Pedanía de Benizar	968 73 02 58
UTS 03	Pedanías de Cehegín y zona plaza de toros	Edificio del Ayuntamiento C/ López Chicherí, 5. Cehegín	968 74 04 00
UTS 04	Pedanías de Caravaca de la Cruz	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza Egido s/n. Caravaca de la Cruz Centro de Salud de Barranda Pedanía de Barranda Centro Social de Archivel Pedanía de Archivel	968 70 77 34
UTS 05	Casco urbano de Caravaca de la Cruz	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza Egido s/n. Caravaca de la Cruz	968 70 77 34
UTS 06	Barrio de San Francisco Barrio de San Vicente Carretera de Murcia Zona de la Huerta	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza Egido s/n. Caravaca de la Cruz	968 70 77 34
UTS 07	Casco Urbano de Cehegín	Edificio del Ayuntamiento C/ López Chicherí, 5. Cehegín	968 74 04 00

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE PUERTO LUMBRERAS

AYUNTAMIENTO DE PUERTO LUMBRERAS

Plaza de la Constitución, 12. 30890 - Puerto Lumbreras
 Teléfono: 968 40 20 71. Fax: 968 40 20 36
 sociales@puerto-lumbreras.com



CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 40 20 71]

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Puerto Lumbreras Pedanía del Esparragal	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Constitución, 12 Centro Social y de Tercera Edad Esparragal	968 40 20 36

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE RÍO MULA

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DE RÍO MULA

(Albudeite, Bullas, Mula, Pliego) Plaza Hospital, s/n. 30170 -Mula

Teléfono: 968 66 14 78. Fax: 968 66 40 67

mancmulare@tiservinet.es

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA

Teléfono: [MULA 968 66 14 78], [PLIEGO 968 66 63 21], [BULLAS 968 65 29 25]

[ALBUDEITE 968 66 75 02]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Término Municipal de Albudeite	Edificio del Ayuntamiento Paseo de la Constitución, 2. Albudeite	968 66 75 02
	Pedanía de Yechar Pedanía de La Puebla	C/ Almazara, s/n. Yechar Ctra. de Murcia, s/n. La Puebla	
UTS 02	Término Municipal de Bullas	Avda. Gran Vía Manuel López Carreño, 30 Bullas	968 65 36 38 968 65 29 25
UTS 03	Casco urbano de Mula	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza Hospital, s/n. Mula	968 66 14 78 968 63 75 30
UTS 04	Término Municipal de Pliego	Avda. de Mula, s/n (Edificio amarillo) Pliego	968 66 63 21
	Pedanía de Casas Nuevas Fuente Librilla	C/ Alpuchí, s/n . Casas Nuevas	968 43 10 75
		C/ Maximina Ladrón de Guevara, s/n Fuente Librilla	
UTS 05	Casco urbano de Mula	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza Hospital, s/n. Mula	968 66 14 78 968 63 75 30

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN JAVIER

AYUNTAMIENTO DE SAN JAVIER

Párroco Cristóbal Balaguer, 10. 30730 - San Javier

Teléfono: 968 19 07 82. Fax: 968 19 10 02

mssmar@telefonica.net

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 19 07 82 / 968 19 21 29]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Casco urbano de San Javier Pozo Aledo Roda La Manga	Sede del Centro de Servicios Sociales Párroco Cristóbal Balaguer, 10 30730 - San Javier	968 19 07 82
UTS 02	Santiago de la Ribera La Calavera Ciudad del Aire	Sede del Centro de Servicios Sociales Párroco Cristóbal Balaguer, 10 30730 - San Javier	968 19 07 82
UTS 03	El Mirador La Grajuela Los Sáez de Tarquinales	Sede del Centro de Servicios Sociales Párroco Cristóbal Balaguer, 10 30730 - San Javier	968 19 07 82

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SAN PEDRO DEL PINATAR

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL PINATAR

Plaza Luis Molino, 1. 30740 - SAN PEDRO

Teléfono: 968 18 06 61

Fax: 968 18 11 80

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 18 06 61]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	San Pedro Centro	Sede del Centro de Servicios Sociales Plaza Luis Molino, 1. San Pedro	968 18 06 61 Ext 227
UTS 02	Pedanía de Lo Pagán Pedanía de Los Saez Pedanía Mojón	Centro de Día de Personas Mayores de Lo Pagán C/ Las Palmas s/n. San Pedro	968 18 53 43

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE SURESTE

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL SURESTE

(Torre Pacheco, La Unión, Fuente Álamo)

Avda. de Europa, 2-A. 30700 - Torre Pacheco

Teléfono: 968 58 50 03 . Fax: 968 58 50 33

sylvia.fernandez@mancomunidadesureste.org

www.mancomunidadesureste.org

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA

Teléfono: [La Unión 968 54 01 20], [Fuente Álamo 968 59 88 85], [Torre Pacheco 968 58 50 03]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Centro ciudad de La Unión	C/ Páez Ríos, 10. 30360 - La Unión	968 54 01 20
UTS 02	Centro ciudad de Torre Pacheco	Sede del Centro de Servicios Sociales Avda. de Europa, 2 - A 30700 - Torre Pacheco	968 58 50 03
UTS 03	Centro ciudad de Fuente Álamo Pedanías: El Escobar Los Almagres Los Paganes El Estrecho Campillo de Arriba y Campillo de Abajo Pedanía de Balsapintada Pedanía Las Palas	C/ Pedro Guerrero, 66 30320 - Fuente Álamo Centro Sociocultural C/ Sánchez Picaso, s/n. Balsapintada 30332 - Fuente Álamo Centro de Salud. Camino del Torrao 30334 - Las Palas	968 59 88 85
UTS 04	Barrio San Gil Pedanía de Roche Pedanía de Portmán	San Gil y Roche: C/ Páez Ríos, nº 10. 30360 La Unión Hogar de Tercera Edad C/ Moncada, s/n, Portmán 30364 - La Unión	968 54 01 20

>>>>

>>>>

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 05	Pedanía: El Jimenado Los Meroños Los Olmos Hoya Morena Sta. Rosalía Pedanía de Roldán y la Hortichuela Dolores de Pacheco San Cayetano Balsicas	Sede del Centro de Servicios Sociales Avda. de Europa, 2 - A Torre Pacheco Centro Cívico Avda. de Balsicas. Roldán 30709 - Torre Pacheco Club de la Tercera Edad de Dolores de Pacheco Club de Pensionistas C/ Mayor, 15. San Cayetano 30592 - Torre Pacheco Club de Pensionistas C/ Generalísimo s/n 30591 - Balsicas. Torre Pacheco	968 58 50 03

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE TORRES DE COTILLAS

AYUNTAMIENTO DE TORRES DE COTILLAS

C/ Antonio Machado, 70. 30565 - Torres de Cotillas
Teléfono: 968 62 42 20. Fax: 968 62 84 07
ssociales@torresdecotillas.net

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 62 42 20]



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Casco urbano de las Torres de Cotillas	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Antonio Machado, 70 Las Torres de Cotillas	968 62 42 20
UTS 02	Carmen La Florida San Pedro La Condomina La Loma La Media Legua Los Pulpites La Huerta de arriba La Huerta de abajo El Campo de arriba El Campo de abajo	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Antonio Machado, 70 Las Torres de Cotillas Salón Parroquial de La Florida Centro Social "Mar Negro" La Media Legua	968 62 42 20 968 62 41 25

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE VALLE DE RICOTE

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES DEL VALLE DE RICOTE

(Archena, Abarán, Ojós, Villanueva, Ulea, Blanca, Ricote)

C/ Argentina, s/n. 30600 - Archena

Teléfono: 968 67 03 72 / 968 67 01 52 / 968 67 08 33. Fax: 968 67 29 67

mancomunidad@vallericote.net

www.vallericote.net

CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA

Teléfono: [ARCHENA 968 67 03 72], [ABARÁN 968 45 11 92]

EL RESTO DE MUNICIPIOS DE LA MANCOMUNIDAD ATIENDEN SIN CITA PREVIA



UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Zona Centro de Archena Villarias Archena	Sede del Centro de Servicios Sociales C./Argentina, s/n	968 67 03 72
UTS 02	Zona Centro de Archena Riosol El Ope El Otro Lao	Sede del Centro de Servicios Sociales C./Argentina, s/n. Archena	968 67 03 72
UTS 03	Zona Centro Sur Virgen del Oro	Plaza Vieja, 1. Abarán	968 45 11 92
UTS 04	Zona Centro Norte	Plaza Vieja, 1. Abarán	968 45 11 92
UTS 05	Término Municipal de Blanca	C/ General Queipo de Llano, 7. Blanca Centro Social Estación de Blanca C/ Mayor. Blanca	968 77 50 01 968 69 82 14
UTS 06	Término Municipal de Ojós	Avda. Generalísimo, s/n . Ojós	968 69 82 14
UTS 07	Término Municipal de Ricote	Avda. Valle de Ricote	968 69 71 97
UTS 08	Término Municipal de Villanueva del Río Segura	Plaza C. Castillo, 7 Villanueva del Río Segura	968 69 82 99
UTS 09	Término Municipal de Ulea	C/ Heredia Spinola, s/n. Ulea	968 69 82 99
UTS 10	Barrio San José Artesano Pedanía Hoya del Campo	Hogar Social Plaza Juan Saez Hurtado. Abarán Hogar Social de la Hoya del Campo Abarán	
UTS 11	Zona Centro de Archena Serretilla Barrio Providencia Las Arboledas El Hurtado	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Argentina, s/n. Archena	968 67 03 72
UTS 12	Pedanía de la Algaída	C/ Principal. La Algaída	968 67 28 37

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE TOTANA

AYUNTAMIENTO DE TOTANA

C/ Santiago, 1. 30850 - Totana
Teléfono: 968 41 81 77. Fax: 968 41 81 76
jaromera@ayto-totana.net



CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 41 81 77]

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO
UTS 01	Barrio Triana Barrio Tirolo	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Santiago, 1	968 41 81 77
UTS 02	Barrio Sevilla Pedanías de Totana	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Santiago, 1	968 41 81 77
		Consultorio médico del Paretón C/ Lomas del Paretón s/n	968 48 41 01
UTS 03	Barrio de San José Parte del Barrio de la Era Alta	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ Santiago, 1	968 41 81 77

CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES DE YECLA

AYUNTAMIENTO DE YECLA

C/ San José, 8. Bajo derecha. 30510 - Yecla
Teléfono: 968 75 0180 /968 75 02 10. Fax: 968 75 01 80
servisociales@yecla.es
www.ayuntamientoyecla.com/servmunicip.htm



CITA PREVIA PRESENCIAL O TELEFÓNICA [Teléfono: 968 75 01 80]

UNIDADES DE TRABAJO SOCIAL

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDES DE ATENCIÓN	TELÉFONO	
UTS 01	Abad José Sola (nº pares) Abanilla Abarán Alcalde Pacheco Algezares Arzobispo de la Santa Camino Real Cánovas del Castillo Caudete Del Cerro Corredera Clara Campoamor Iberia Jabonerías Justina Don Plaza Filósofo García Ctra. Caudete La Molineta	Donantes de Sangre Escuelas Pías España Moreras Fábricas Fausto Soriano Fernando Carpena Fuensanta Forte Fortuna Generación del 98 Germán Jiménez Hospital Maestro Polo Mariano Yago Martí Martín Font Mediodía Miguel Palao	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ San José, 8. Bajo dcha.	968 75 01 80
UTS 02	África Águilas Plaza José Martínez Alcalde José del Portillo	Arco del Niño Argentina Plaza Asunción Los Auroras	Sede del Centro de Servicios Sociales C/ San José, 8. . Bajo dcha	968 75 01 80

>>>>

>>>>

UNIDAD	ZONAS QUE ABARCA	SEDE DE ATENCIÓN	TELÉFONO	
	Alameda Alborada Alfarerías Alfárez Maestre Alfonso X el Sabio Algeciras Ctra. Almansa Del Ángel Antonio Ortega Arabí Cieza Colón Concejal Sebastián Pérez Parque de la Constitución Ercilla	Bailén Blas Ibáñez Carlos III Carmen Carnicerías Castillarejos Castillo Casas Altas Cayetano de Mergelina Avda. Córdoba Cuba Cuesta Empresario Pascual García Epifanio Ibáñez		
UTS 03	Abad José Sola (nº impares) Alcalde Juan Spuche Antonio Machado Arcipreste Esteban Díaz Arquitecto Justo Millán Barcelona Caravaca Avda. Cartagena Cervantes Concepción Cura Ibáñez Cruz de Piedra Doctor Fleming Esperanza Eugenio Noel Miguel Hernández Miguel Puche Bautista Molino Mula	Avda. de la feria Francisco Castaño Generación del 27 Historiador Miguel Ortuño Infanta María Teresa Infante Juan Manuel Játiva Juan Ramón Jiménez Avda. Literato Azorín Lomica Lorca Maestro Mora Maestro Yeste Maestro Yueste Mazarrón Avda. Murcia Plaza García Lorca General Cabanellas	Sede del Centro C/ San José, 8. Bajo dcha.	968 75 01 80